



DECRETO N° 0334

NEUQUÉN, 07 de Mayo de 1988

V I S T O:

La Rota N° 029/88, emitida por la Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, se solicita la adscripción temporaria a ese Organismo de la Arqta. NORMA MERCEDES MARTINEZ, en razón de la necesidad de contar con sus servicios profesionales para programas del área;

Que por Informe N° 064/88 se expide favorablemente la Secretaría de Obras Públicas, área de la cual depende la nombrada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:

Artículo 1°) A D S C R I B A S E a la Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios de la Provincia del Neuquén, a la Arquitecta NORMA MERCEDES MARTINEZ, D.N.I. N° 11.208.791, a partir de su notificación y por el término de 6 meses.-

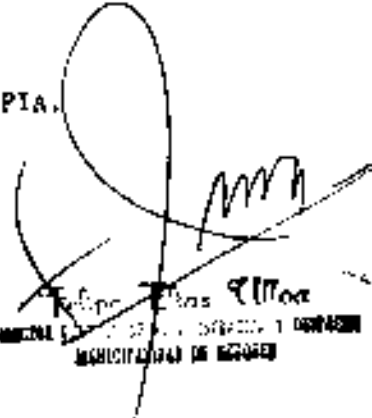
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a la nombrada y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
BSP.-

ES COPIA.

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
IRIARTE


Felipe José Elías
Intendente Municipal de Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

gys